



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2018070001484

Fecha: 31/05/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 70 de 2017, y

CONSIDERANDO

- a. Que el artículo 24 de la Ordenanza 70 de 2017, faculta pro tempore al Gobernador para efectuar modificaciones al presupuesto cuando no esté sesionando la Asamblea Departamental; y teniendo además como base el numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Política Nacional.
- b. Que la Secretaría de Hacienda adicionará Recursos de Libre Destinación, los cuales fueron certificados por la Dirección de Tesorería en el oficio con Radicado 2018020011604 del 26 de febrero de 2018 y ratificados por la Contadora General del Departamento en el oficio con Radicado 2018020012428 del 27 de febrero de 2018, correspondientes a saldo en caja y bancos de Recursos del Balance. Dichos recursos se destinarán a programas del Gobierno "Antioquia Piensa en Grande" en la Secretaría de Hacienda para Indeportes Antioquia de la siguiente manera:
 - \$360.000.000 Para el Municipio de Caramanta donde realizará las siguientes obras piscina-cancha y gimnasio.

- \$8.000.000.000 Para el Municipio de Itagüí construcción de un Polideportivo.
 - \$35.000.000.000 Para Autódromo.
 - \$1.140.000.000 Para el Municipio de Envigado escenarios deportivos
- c. Que Indeportes Antioquia suministró los rubros para adicionar dichos recursos, en los oficios con Radicados 2018010206274 y 2018010206278 del 29 de mayo de 2018 respectivamente, para la construcción de escenarios deportivos previstos en el Plan de Desarrollo.
 - d. Que la Secretaría de Hacienda solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación en el oficio con Radicado 2018020042159 del 29 de mayo de 2018.
 - e. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable en el oficio con radicado 2018020042255 del 30 de mayo de 2018.
 - f. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría de Hacienda.
 - g. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría General.
 - h. Que el objetivo de este decreto es adicionar recursos del balance para la construcción de los escenarios deportivos, previstos en el Plan de Desarrollo.

En mérito de lo Expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Adiciónese el Presupuesto y PAC de ingresos en la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
4-1011	1114	TI.B.6.2.1.1.3	999999999	999999	44.500.000.000	Ingresos corrientes de libre destinación diferentes a la participación de libre destinación Propósito General-k
Total					44.500.000.000	

Artículo Segundo. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Gastos de inversión en la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto.	Valor	Descripción
4-1011	1114	A.4.2	330707000	900005001	9.500.000.000	Construcción, adecuación, mantenimiento y dotación de escenarios deportivos y recreativos en los municipios del Todo El Departamento, Antioquia, Occidente (050005001)
4-1011	1114	A.4.2	330707000	900044001	35.000.000.000	Construcción Autódromo En El Departamento De Antioquia
Total					44.500.000.000	

Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.
Dado en Medellín, a

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

Luis Pérez Gutiérrez

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador de Antioquia

Javier Mauricio García Quiroz
JAVIER MAURICIO GARCÍA QUIROZ
Secretario General

Adriana María Hernández Gil
ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL
Secretaria de Hacienda

Proyectó: Luz Stella Estrada Toro. Profesional Universitario
Revisó: Andrés Felipe Muñoz. Mejía Director de Presupuesto
Revisó: Claudia Vélez Gallego, Asesora Despacho Hacienda
Aprobó: Ángela Piedad Soto Marín, Subsecretaria de Hacienda
Vº. Por: Carlos Piedrahíta Cárdenas, Subsecretario Jurídico

Carlos Piedrahíta Cárdenas